

INTERVENCION DE LA DELEGACION DE CHILE
5ª REUNION DE ESTADOS PARTE DE LA CONVENCION SOBRE MUNICIONES
EN RACIMO

Sr. Presidente

- Por ser esta la primera vez que mi delegación interviene, quisiera felicitarlo por su elección. La presidencia de Costa Rica es un nuevo testimonio del compromiso de su país, y de la región en cierta medida, con el Desarme Humanitario. Agradecemos también a los coordinadores y les ofrecemos toda la disposición de Chile para el éxito de su mandato.
- Su país, señor Presidente, tiene las credenciales suficientes en el campo de la protección multilateral, de Desarme y Derechos Humanos, para liderar este proceso. Su historia nacional y la influencia de su país en los procesos que han llevado a Tratados de protección de las personas son ejemplo para mi país. Cuente con nuestro apoyo y amistad.

Sr. Presidente:

- Para Chile, la Convención de Oslo juega un papel fundamental en el marco del Desarme y en la constante formación y perfeccionamiento del Derecho Internacional Humanitario. Este instrumento, con el cual mi país tiene un compromiso profundo, recoge una aspiración de sociedades y Estados, que han promovido una acción global conjunta para proteger a las personas. Esto fue, y sigue siendo, un proyecto noble y humanitario, al cual mi país apoyará en todos los sentidos.
- Mi país ha apoyado desde un principio este proceso, comprometiéndose a avanzar decididamente hacia la universalización de este Tratado. Tenemos certeza de la necesidad de ampliar el número de Estados miembros, pero a la vez sabemos que una vez que la Convención tenga carácter global, no se habrá acabado la tarea, muy por el contrario, con el creciente número de ratificaciones se irá constituyendo un desafío para la implementación ya que se ampliará el radio de acción de un instrumento, el cual se ocupa de los derechos y la dignidad de las personas. El cumplimiento de ello no es fácil, especialmente para países en desarrollo y es allí donde la cooperación, sur – sur y triangular principalmente, jugará un papel decisivo.

Sr. Presidente

- Pese a ver cómo avanza la extensión y profundidad de este instrumento, observamos con preocupación los informes, tanto de Naciones Unidas como de organismos de la sociedad civil, sobre el uso de este tipo de municiones en conflicto.

Desde 2013, hay evidencias concretas sobre el uso de municiones en Sudan del Sur, el conflicto sirio y en territorio ucraniano. Esto es una clara violación, no a la Convención -por no ser Estados Parte de la misma- sino que a la costumbre de Derecho Internacional que este grupo de Estados, junto a la sociedad civil, hemos ido construyendo.

- Hoy en día, el uso de este tipo de armas es una afrenta directa a la humanidad en su conjunto y Chile condena en este foro, y en toda instancia donde podamos - desde el Consejo de DDHH al Consejo de Seguridad- esta práctica que no hace más que poner en peligro a civiles y desconocer la ilegitimidad, por norma y costumbre, del uso de municiones.

- Como lo hemos ido señalando en las reuniones de este Tratado, mi delegación reitera el compromiso estatal con los preceptos de esta Convención que busca terminar con la amenaza a la seguridad humana. Consideramos que la universalización del Tratado es fundamental para ello, pero además, la universalización de la costumbre aquí creada, aminorará la posibilidad de excusarse en no ser parte de esta Convención.

Sr. Presidente

- Latinoamérica y el Caribe somos una región de paz y con el objeto de seguir promoviendo medidas concretas de fortalecimiento de la confianza a nivel regional, realizamos en Santiago una Conferencia sobre municiones en Racimo. Este encuentro buscaba promover una mayor adhesión a la Convención en la región, como asimismo fomentar los esfuerzos de implementación efectiva a nivel nacional. De la misma forma, tuvimos como objetivo establecer criterios y lineamientos para el pronto establecimiento de una zona libre de municiones de racimo en América Latina y el Caribe, lo que se tradujo en dos documentos, la *Declaración de Santiago* y los *Elementos para un Plan de Acción de Santiago, hacia una Zona Libre de Municiones en Racimo en América Latina y el Caribe*.

- Con estas iniciativas quedó demostrada la voluntad general de la región, encaminada hacia la prohibición de armamentos convencionales que causen daños a civiles. Ese espíritu y compromiso con el Desarme, que quedó plasmado hace años en el Tratado de Tlatelolco en materia de armamento nuclear, es una ventaja comparativa de nuestra región, que nos permite avanzar rápidamente en temas como medidas de fomento a la confianza, transparencia y homologación, todos ellos pilares esenciales de los procesos de Desarme sustentables y duraderos.

- En definitiva, tras esa Conferencia, nuestra región emitió una declaración de voluntad política para la creación, en un corto plazo, de una zona libre de municiones en racimo. Esperamos que el periodo para la concreción de esa Zona Libre sea breve y que nuestra región completa esté dentro. Damos la bienvenida a Belice a esta

Convención. Su incorporación acelera el proceso regional para una Zona general de Municiones, o a lo menos, de uso de municiones en racimo.

Finalmente Sr. Presidente,

- Conforme al espíritu de cooperación que guía la Convención, el Gobierno de Chile ha decidido ofrecer asistencia técnica a los Estados miembros, y no miembros, que así lo requieran. Como se verá en el segmento de Cooperación y Asistencia, esta Convención está pronta a crear un portal de cooperación. Mi país quiere apoyar esa iniciativa, ofreciendo nuestras capacidades en variadas labores para la implementación de esta Convención.

- Por ultimo. quiero reiterar nuestra voluntad de implementar todos los aspectos de la Convención y seguir contribuyendo con el proceso de Oslo, que no terminó con la entrada en vigor del tratado, sino más bien cuando logremos garantizar a la población civil que ha desaparecido la amenaza de este tipo de municiones.

Muchas gracias